



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 07 SET. 2021

Rad. No. 005-2018-00783-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 147), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$2.100.500, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

De la liquidación de crédito presentada por la parte actora, por Secretaría córrase el respectivo traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____	
Fijado hoy 08 SEP. 2021 a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	